



CON EL CIERRE DE DOS CAPITULOS TERMINA SEGUNDA RONDA PARA UN TLC CON TURQUÍA

- En septiembre, en Bogotá, tendrá lugar la tercera ronda de negociaciones

Ankara, 15 de julio de 2011.- Concluyó, hoy, la segunda ronda de negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Turquía, y, como principal resultado, se destaca el cierre de las mesas de propiedad intelectual y solución de diferencias.

Así lo dio a conocer el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Sergio Díaz-Granados, desde China, donde se encuentra en visita oficial. El alto funcionario anunció que la tercera ronda tendrá lugar entre el 12 y 16 de septiembre, en Bogotá, y destacó, también, el avance en temas como: acceso a mercados de bienes, reglas de origen, facilitación de comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio.

La negociación con Turquía, según el Ministro, se enmarca dentro de la estrategia de Colombia de acercarse a los países del Asia y de ingresar a la OCDE. También, recordó, existe un interés especial del Gobierno Nacional de acercarse a los denominados CIVETS, un acrónimo formado por las iniciales de Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica, países que tienen en común economías dinámicas y grandes poblaciones.

Al evaluar el trabajo de esta semana, el Viceministro de Comercio Exterior, Gabriel Duque, precisó que durante esta Ronda el Equipo Negociador de Gobierno estuvo acompañado por 4 senadores de diferentes partidos, representantes de la ANDI, del Consejo Gremial y de la sociedad civil, quienes además de acompañar el proceso negociador tuvieron la oportunidad de asistir a reuniones con la Cámara de la Industria de Ankara, y la Asociación de productores de hierro y acero de Turquía.

Con respecto a la negociación del TLC, el Viceministro Duque mencionó que se alcanzaron acuerdos plenos en propiedad Intelectual, sobre los temas que presentaban mayor sensibilidad como biodiversidad e indicaciones geográficas. Asimismo, concluyó la mesa de asuntos institucionales acordando todos los capítulos relacionados incluyendo el de solución de controversias. En este último se estructuró un mecanismo ágil y expedito con tres etapas: consultas, establecimiento del panel arbitral y implementación con plazos cortos.

El Viceministro Duque indicó que, de manera paralela a las negociaciones del TLC, se avanzó en la negociación de un acuerdo bilateral de protección de inversiones, que se constituirá en una herramienta fundamental para la atracción de capitales, pues establece garantías legales para los inversionistas en ambos países.



PASO A PASO

En acceso a mercados de bienes agrícolas, Colombia y Turquía revisaron el contenido del texto respectivo: ámbito, cobertura, franjas de precios, subsidios a las exportaciones, administración de contingentes y comité agrícola. Se acordó lo relacionado con el ámbito de aplicación de la sección agrícola, y la cláusula de prevalencia de esta sección sobre disposiciones similares en otras partes del Acuerdo.

Continuaron las discusiones sobre las ofertas agrícolas actuales y se expusieron las sensibilidades de cada país. Tanto Colombia como Turquía, plantearon sus intereses comerciales. Se requiere avanzar en alternativas de mejoramiento en las condiciones de acceso.

En industria, en esta oportunidad, se redujeron los asuntos pendientes quedando prácticamente consensuadas las disciplinas en la materia. En cuanto a los programas de desgravación de los bienes, las dos delegaciones continuaron evaluando las últimas ofertas mejoradas de manera paralela, analizando todos los asuntos relacionados con los sectores sensibles y los productos de interés.

En la mesa de reglas de origen, se definieron los criterios de origen para la calificación de las mercancías, así como los procedimientos para la certificación y verificación del origen de éstas. Las tareas de verificación y certificación quedaron en cabeza de las autoridades competentes de la parte exportadora. En materia de reglas específicas, se acordaron las que regularán el comercio para los productos de los sectores de la química, la marroquinería, la industria del papel y gráfica, los materiales de construcción, las máquinas y aparatos mecánicos y eléctricos, los barcos, aviones, trenes, aparatos médicos, relojes, juguetes, antigüedades y obras de arte.

En la mesa de medidas sanitarias y fitosanitarias se avanzó en la revisión del texto de negociación, compartiendo la visión de contar con un subcomité bilateral que facilite el entendimiento mutuo para la implementación del capítulo, que sobre la materia acuerden las partes.

En materia de obstáculos técnicos al comercio, se lograron acuerdos sobre la cooperación en el intercambio de información relacionada con las certificaciones que son requeridas por un número representativo de consumidores. La inclusión de esta disposición, permitirá, por ejemplo, obtener información de primera mano en relación con el tema de la certificación Halal, para la exportación de alimentos al mercado de Turquía.

Por otro lado, se logró un acuerdo para que los temas de equivalencias de reglamentos técnicos, procedimientos de evaluación de la conformidad y aceptación de resultados de evaluación de la conformidad realizados en el territorio de la otra parte, sean tratados a través



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



PRENSA

de grupos de trabajo ad hoc, el subcomité del capítulo, y, posteriormente, sometida a la aprobación de la Comisión Administradora del Acuerdo.

En la mesa aduanas y facilitación del comercio, se revisó el texto del capítulo incluyendo un acuerdo en asuntos aduaneros. Se avanzó en reflejar la importancia de la asistencia mutua entre las autoridades aduaneras de las partes, así como, con respecto a la cooperación, revisión y apelación, confidencialidad y la promoción del operador económico autorizado. Las partes igualmente avanzaron en el entendimiento que cada una tiene de los conceptos de seguridad, confidencialidad y facilitación del comercio.

En cuanto a la facilitación del movimiento de las personas de negocios entre los dos países, se acordó que este tema se desarrollará dentro de las futuras negociaciones, sobre lo relacionado con servicios. Es importante recordar que paralelo a la primera ronda, se desarrolló un acuerdo para la exención de visas.

(LSC)

Edición: Lucy Samper

OFICINA DE COMUNICACIONES